



Emiten diputados constitucionalidad a reformas de GN y pueblos indígenas

Historia de Iván Evair Saldaña • 16 h • ⌚ 2 minutos de lectura



En una sesión que duró apenas 12 minutos, el presidente en turno de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, emitió las declaratorias. Foto: Luis Castillo

Ciudad de México. La Cámara de Diputados emitió este domingo la declaratoria de constitucionalidad de las reformas en materia de la Guardia Nacional y la de los pueblos indígenas y afroamericanos e instruyó a turnarlas al Ejecutivo federal para su promulgación.

En una sesión que duró apenas 12 minutos, sin la presencia de la oposición que rechazó asistir en protesta, el presidente en turno de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, emitió las declaratorias en medio de festejos de Morena y aliados, que a gritos coreó "¡Sí se pudo, sí se pudo!" Y "¡Es un honor estar con Obrador!".

Se anunció que en los estados ambas reformas fueron avaladas por 26 legislaturas locales. Primero se declaró constitucional la reforma al artículo 2 de la Carta Magna en materia, luego reforman a los artículos constitucionales 13, 16, 21, 32, 55, 73, 76, 78, 82, 89, 123 y 129, que ordena transferir el control de la Guardia Nacional a la Sedena.

[Emiten diputados constitucionalidad a reformas de GN y pueblos indígenas \(msn.com\)](https://www.msn.com/es-mx/news/politica/emiten-diputados-constitucionalidad-a-reformas-de-gn-y-pueblos-indigenas)